



<b>Nombre del programa:</b>	Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud
<b>Dependencia/entidad:</b>	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación interna de consistencia y resultados
<b>Año de evaluación:</b>	2021

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Replantear las funciones de las unidades administrativas de manera que la información sea clara y precisa para los interesados.	Es factible, se replantearán el desarrollo de las acciones de las unidades administrativas, para que la información sea clara y precisa.	Replantear el desarrollo de las acciones de las unidades administrativas.
Informe / Recomendaciones / 2	Aplicación cabal de sanciones administrativas	Es factible, se aplicarán de manera cabal las sanciones administrativas.	Aplicar cabalmente las sanciones administrativas.
Informe / Recomendaciones / 3	Gestionar un instrumento para medir el desempeño de las coordinaciones regionales.	Es factible, se establecerá un instrumento para medir el desempeño de las coordinaciones regionales.	Establecer un instrumento para medir el desempeño de las coordinaciones regionales.  Aplicar el instrumento.
Informe / Recomendaciones / 4	Realizar un diagnóstico ante de la falta de recursos humanos, materiales y financieros que se presentan, con el propósito de gestionar una solicitud de dichos recursos.	Es factible, se llevará a cabo un diagnóstico sobre la falta de los recursos humanos, materiales y financieros que se presentan, para gestionar una solicitud sobre los mismos recursos.	Realizar el diagnóstico sobre la falta de los recursos humanos, materiales y financieros.  Solicitar mayores recursos humanos, materiales y financieros.
Informe / Recomendaciones / 5	Establecer un mecanismo de comunicación con las coordinaciones.	Es factible, se realizarán reuniones para mantener una adecuada comunicación con las coordinaciones.	Gestionar diferentes formas de comunicación a través de reuniones presenciales y/o en línea.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 6	Gestionar un instrumento donde permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.	Es factible, se establecerá un instrumento (cuestionario) para recabar información con el objetivo de medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.	Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.  Aplicar el instrumento a la población atendida.

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

**3. Comentarios específicos**

**3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

- El programa se encuentra alineado al Programa Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
- El programa se encuentra alineado al Programa Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud 2017 – 2021.
- El programa se rige de acuerdo a la Ley General de Salud y a la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, y al Programa Operativo Anual (POA) Servicios de Salud de Sinaloa 2021.
- Está vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- El programa cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se cuenta con una población objetivo definida.
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- Utiliza sistemas de captura y análisis de la información.

**3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 y los TdR emitidos para tal efecto.